

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

SERVICIO A TODO COSTO DE CORTE DE TERRENO SEMIROCOSO, NIVELACION Y PERFILADO EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LA VICTORIA II, EN LA ZONA A: LA AV. LAS ESTRELLAS CON CALLE DIAMANTE; ASOCIACION DE VIVIENDA LOS MEDANO Y ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES Y AAHH VILLA HERMOSA SAN ISIDRO DEL DISTRITO D ELA JOYA

COMPARACION DE PRECIOS N° 012-2024-MDLJ

En la Joya, siendo las 8:20 horas del día 26 de noviembre del 2024 en la Oficina de la Subgerencia de Logística y almacén de las instalaciones de la Municipalidad de la Joya, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2024-MD, encargado de la preparación, conducción y realizar el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS N° 012-2024-MDLJ, para **SERVICIO A TODO COSTO DE CORTE DE TERRENO SEMIROCOSO, NIVELACION Y PERFILADO EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LA VICTORIA II, EN LA ZONA A: LA AV. LAS ESTRELLAS CON CALLE DIAMANTE; ASOCIACION DE VIVIENDA LOS MEDANO Y ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES Y AAHH VILLA HERMOSA SAN ISIDRO DEL DISTRITO D ELA JOYA**, acuerdo al art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo representado por.

**ORGANO ENCARGADO DE
CONTRATACIONES**

: Abog. LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA

Se instaló el órgano encargado de las contrataciones, encargado de conducir el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 012-2024-MDLJ, para **SERVICIO A TODO COSTO DE CORTE DE TERRENO SEMIROCOSO, NIVELACION Y PERFILADO EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LA VICTORIA II, EN LA ZONA A: LA AV. LAS ESTRELLAS CON CALLE DIAMANTE; ASOCIACION DE VIVIENDA LOS MEDANO Y ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES Y AAHH VILLA HERMOSA SAN ISIDRO DEL DISTRITO D ELA JOYA**



PRIMERO.- Mediante Anexo N° 02 e Informe de Indagación de Mercado, se sustenta el empleo del Procedimiento de Selección por COMPARACION DE PRECIOS; y la verificación de las condiciones como: i) Disponibilidad inmediata; ii) Fáciles de Obtener en el Mercado; iii) Se comercialicen bajo una oferta establecida por el Mercado, y iii) Que no se Fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad

SEGUNDO.- De conformidad al Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF, el cual establece que; (...) el órgano

(..)El órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor con la inscripción vigente en el RNP (...)

(..)El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro

TERCERO.- En ese sentido se procedió a invitar a varias empresas para que presenten sus cotizaciones

N°	RAZON SOCIAL	N° RUC
1	FAG CONSTRUCTORES GOODS AND SERVICES E.I.R.L	20611646217
2	ALVARO RODRIGO BRAVO DIAZ	10713156383
3	LEANDRO & QUISPE & CRUZ CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20612659614

CUARTO.- A continuación, se procedió a realizar la evaluación de las Ofertas que presentaron los Postores mediante correo electrónico a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

QUINTO.- Seguidamente, de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y el orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, obteniéndose lo siguiente

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RNP	CUMPLE LOS TDRS	MONTO OFERTADO	ORDENDE PRELACION
01	FAG CONSTRUCTORES GOODS AND SERVICES E.I.R.L	SI	SI	S/ 77,150.00	1°
02	ALVARO RODRIGO BRAVO DIAZ	SI	SI	S/ 77, 800.00	2°
03	LEANDRO & QUISPE & CRUZ CONSTRUCTORES E.I.R.L.	SI	SI	S/ 80, 000.00	3°

SEXTO.- Por lo tanto visto el resultado el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de la COMPARACION DE PRECIOS N° 012-2024-MDLJ, al siguiente postor

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
SERVICIO A TODO COSTO DE CORTE DE TERRENO SEMIROCOSO, NIVELACION Y PERFILADO EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LA VICTORIA II, EN LA ZONA A: LA AV. LAS ESTRELLAS CON CALLE DIAMANTE; ASOCIACION DE VIVIENDA LOS MEDANO Y ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES Y AAHH VILLA HERMOSA SAN ISIDRO DEL DISTRITO D ELA JOYA	1	SERVICIO	FAG CONSTRUCTORES GOODS AND SERVICES E.I.R.L Ruc 20611646217	S/ 77,150.00 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 10:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado firmando en señal de conformidad.

Abog. LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES